

Bases de participación.



Plataforma oficial reconocida por la Comisión Europea.



# Índice

1. Presentación #StopCorona
2. Objetivo #StopCoronaChallenge
3. Formas de participación y ventajas
  - a. Proyecto #StopCorona
  - b. Proyecto #StopCoronaChallenge
    - i. Finalistas #StopCoronaChallenge
    - ii. Ganadores #StopCoronaChallenge
4. Categorías
5. Comité de selección
6. Aceptación de bases
7. Privacidad y confidencialidad

## 1. Presentación: #StopCorona

#StopCorona es la plataforma de startups y empresas tecnológicas para ayudar en la lucha contra el COVID-19 a través de la tecnología y el análisis de datos.

El objetivo de #StopCorona es ser altavoz de proyectos que puedan aportar su experiencia en el entorno de la tecnología y el análisis de datos para ganar la batalla sanitaria al virus y salvar más de 30.000 vidas en España en los próximos meses.

Más de mil startups y compañías tecnológicas como Glovo, Carto, Olocip, Google for Startups, Vector ITC o MÁSMÓVIL se han sumado ya #StopCorona, plataforma iniciada por el fondo de inversión en startups Samaipata.

#StopCorona ha sido elegida por la Comisión Europea como organización encargada de filtrar los proyectos españoles que participaran en un hackathon online europea el fin de semana del 24-26 de abril.

## 2. Objetivo: #StopCoronaChallenge

[#StopCoronaChallenge](#) es un concurso sin ánimo de lucro que tiene como objetivo dar visibilidad a aquellos proyectos que ayuden a combatir en la batalla sanitaria del COVID-19 a través de la tecnología y los datos. Además, algunos de los proyectos de la plataforma que cumplan determinados requisitos contarán con una serie de ventajas para su desarrollo ofrecidas por nuestros partners.

### 3. Formas de participación y ventajas:

Los participantes deberán presentar sus proyectos a través del formulario disponible en la página web [www.stopcorona.es](http://www.stopcorona.es).

**El plazo de presentación finalizará el viernes 12 de junio de 2020.**

En #StopCorona existen dos formas de participación:

#### a. Proyecto #StopCorona

Proyectos que cumplan con las siguientes características:

- Que se trate de una empresa o iniciativa relacionada con el mundo de la tecnología o el análisis de datos.
- Que la empresa, iniciativa/proyecto o campaña en cuestión se haya originado como consecuencia de la crisis del coronavirus.
- Contar con una dirección web pública donde se describa el proyecto en cuestión.

Dichos proyectos obtienen a cambio de su participación la difusión de la iniciativa a través de la plataforma y mayor visibilidad gracias a las redes sociales y las campañas de PR que realiza la plataforma. No obstante, para participar en el #StopCoronaChallenge y acceder a ventajas especiales para el desarrollo de sus proyectos deberán cumplir las características adicionales que se detallan a en los siguientes apartados.

#### b. Proyecto #StopCoronaChallenge

Proyectos que cumplen con las siguientes características:

- Que reúna todas las características de un proyecto #StopCorona.
- Que el promotor del proyecto presente toda la información requerida en el formulario, en especial un correo de contacto.
- Que el proyecto tenga al menos una versión beta o prototipo de la iniciativa planteada.
- Que la empresa o el proyecto tengan una antigüedad máxima de 10 años al presentarse al concurso.
- Que cumplan con las características requeridas por cada Partner para el acceso a las ventajas ofrecidas para el desarrollo del proyecto.

Se permite presentar proyectos de titularidad compartida. Sin embargo, la persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes, y que dé sus datos en el formulario de participación, será quien responda de la veracidad de los datos facilitados

y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

La organización del #StopCoronaChallenge se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

La persona cuyos datos queden recogidos en el formulario de inscripción se configura como único responsable legal del proyecto presentado, ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

Los Proyectos #StopCoronaChallenge podrán acceder a determinadas ayudas en caso de ser elegidos Finalistas o Ganadores del #StopCoronaChallenge, según se detalla en los siguientes apartados. Estas ayudas quedan reflejadas en el apartado “#Paquetes de ayudas” dentro de la plataforma, y podrán sufrir cambios a medida que se unan más empresas colaboradoras a la iniciativa, o si alguna de estas decidiera retirar su oferta de colaboración. #StopCorona no se hace responsable de la frustración de las expectativas de los proyectos si alguna de las ventajas no estuviera disponible al momento de reclamarla, o en caso de que el proyecto no cumpliera los requisitos del colaborador para la asignación de dichas ventajas.

## **I. Finalistas #StopCoronaChallenge**

Proyectos que cumplen con las siguientes características:

- Que reúna todas las características de un Proyecto #StopCoronaChallenge.
- Que se encuentre entre los 100 proyectos más votados en el ranking de iniciativas.
- Ser seleccionado por el Comité de Selección de #StopCorona de acuerdo con criterios cualitativos sobre el proyecto presentado.

Los finalistas #StopCoronaChallenge recibirán acceso a un paquete básico de ayudas provisto por nuestros partners y colaboradores.

## **II. Ganadores #StopCoronaChallenge**

Proyectos que cumplen con las siguientes características:

- Que reúna todas las características de un Finalista #StopCoronaChallenge.
- Que sea elegido por el Comité de Selección como dos de los mejores proyectos de su categoría.

Los Ganadores #StopCoronaChallenge acceden a mayores ventajas ofrecidas por nuestros partners de forma exclusiva para el desarrollo de sus proyectos.

## 4. Categorías:

- **Proyectos de análisis de datos:** contribuciones desde el punto de vista de la extracción, el análisis y la predicción de datos relacionados con la epidemia del COVID-19. *Ejemplos: archivos de datos, modelos de análisis/predicción, repositorios, dashboards, etc.*
- **Proyectos basados en soluciones tecnológicas:** creación de software, hardware, desarrollo científico o plataformas de colaboración relacionadas con ello. *Ejemplos: aplicación para poner en contacto demanda y oferta de recursos sanitarios, plataforma agregadora de diseños industriales para fabricación de material sanitario*
- **Otros proyectos solidarios:** plataformas de apoyo/concienciación, empresas que ofrecen servicios/productos gratuitos o a precios rebajados debido a la crisis, donaciones/crowdfunding, etc. *Ejemplos: plataforma de concienciación para el coronavirus, blog de información de ayudas, servicios gratuitos de empresas.*

## 5. Comité de selección:

El Comité de Selección de #StopCoronaChallenge estará formado por miembros de Samaipata y Vector ITC, promotores de #StopCorona. Antes de la finalización del challenge, este comité podrá ampliarse a representantes de alguna de las empresas colaboradoras. El comité será el encargado de elegir qué proyectos son Proyectos #StopCoronaChallenge y también cuáles serán los finalistas y los ganadores.

El comité se reunirá el 15 de junio de 2020 para elegir a los proyectos ganadores, y dará a conocer la decisión como máximo el 20 de junio de 2020.

## 6. Aceptación de bases:

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección. Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

## **7. Privacidad y confidencialidad:**

La organización del concurso y, especialmente, los miembros del Comité de Selección garantizan la confidencialidad de todos los proyectos presentados.

El comité organizador del concurso #StopCoronaChallenge gestionará toda la documentación presentada por los participantes. En el desarrollo de las distintas del concurso, los miembros del Comité de Selección tendrán acceso a los datos de carácter personal y los detalles de las ideas/proyectos presentadas.

La organización se reserva, para la publicidad del evento, el derecho a difundir los nombres de los participantes y las líneas generales de los proyectos presentados y seleccionadas como competitivos para su presentación en el premio, sin entrar en detalles específicos. Los participantes autorizan y aceptan expresamente el tratamiento de sus datos necesario para las finalidades concretadas en los párrafos precedentes de este apartado.

Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, cancelación, rectificación, oposición, limitación y portabilidad enviando escrito a través del formulario de contacto de [www.stopcorona.es](http://www.stopcorona.es)